

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21680** BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1595/2018 Sección: A1.

NIG: 0801942120178102477

Fecha del auto de declaración: 7 de marzo de 2018.

Fecha del auto nombrando nuevo administrador concursal: 20 de marzo de 2018.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Mercè Papiol Sotus, con 38482311E.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ANA-MARÍA TERRADILLOS NAVARRO, de profesión economista.

Dirección postal: Paseo Maragall 66, Entlo. 1.ª, 08041 - Barcelona.

Dirección electrónica: ana@bbt-ius.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 6 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180025131-1